



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 02 NOV 2004

VISTO la Nota N° 393/04 de la Dirección General Artística y Educación Física Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de horas cátedra transitorias, a los docentes que acompañan a los alumnos en los encuentros que se llevan a cabo durante las etapas de los "Juegos Estudiantiles Fueguinos".

Que la presente cuenta con el aval del Sr. Subsecretario de Gestión Educativa y del Sr. Secretario de Planeamiento de este Ministerio.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Nota de fecha 22 de octubre de 2004 que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y asignar ochenta (80) horas cátedra de Nivel Medio Transitorias, a la Dirección General de Artística y Educación Física Escolar, a fin de llevar a cabo los "Juegos Estudiantiles Fueguinos" a partir del 11 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° **1974** /04.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura